



EXPTE 829/2026

ANUNCIO

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en colación con los artículos 43 y 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Sra. Alcaldesa presidenta, con referencia 435/2026, de fecha 27/02/2026, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

DECRETO

(Autorización y adjudicación de ventorrillos y puestos similares en las fiestas del carnaval de Costa Tegui)

Resultando primero que con motivo de la celebración de **las fiestas del Carnaval de Costa Tegui**, término municipal de Tegui, del **3 al 8 de marzo**, para la concesión de autorizaciones para la ocupación temporal de espacio de uso público con ventorrillos y puestos similares; publicado en el B.O.P. de las Palmas nº 3 (7/01/2026), se emitió decreto con pliego de condiciones de fecha 10/02/2026 y referencia nº 289/2026, para proceder a la apertura del plazo de presentación de solicitudes de los siguientes puestos:

UBICACIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	Nº PUESTOS OFERTADOS	OFERTA MÍNIMA LICITACIÓN
<u>Aparcamiento del C.C.Nautical</u>	3 al 8 de marzo	2 ventorrillos de 6 x 2m	250€
		1 stand de 2 x 2 m	150€

Resultando segundo que la mesa de valoración para la adjudicación del ventorrillo se celebró el día 23/02/2026, a las 8:15 horas en el Centro Cívico de Costa Tegui y acordó la adjudicación de puestos según se refleja en el acta de dicha sesión:

oOo

1.- Clasificación de las ofertas de ventorrillos de 6x2 m:

Nº (1)	Nº ventorrillo	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	2	SILVIA BEATRIZ LÓPEZ	X6....4E	75	1855
2	1	ABIÁN GARCÍA GONZÁLEZ	..7695...	46,77	1157



Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
1	44,51	1101	JAVIER VÁZQUEZ MÁRQUEZ	4978.
2	42,45	1050	FRANCISCO JAVIER FAJARDO HERNÁNDEZ	7858.....
3	37,19	920	ASOCIACIÓN CULTURAL LOS MARINOS	G76105923
4	36,38	900	JOSÉ DAVID LUZARDO RODRÍGUEZ	7858.....
5	34,73	859	JUAN ANTONIO CEDRÉS GONZÁLEZ	..5547...
6	34,36	850	ASOCIACIÓN VECINAL VALTERRA ASVEVA	G76105899
7	30,68	759	JOSUÉ PÉREZ BETANCORT	78....1R
8	23,81	589	DIEGO CABRERA CORUJO	7858.....
9	22,60	559	ALBA VIERA GUTIÉRREZ	...53.4V
10	22,23	550	CHRISTIAN JOSÉ ALAYÓN RIVERA	..7635...
11	16,77	415	YAIZA LEAL RODRÍGUEZ	7858.....
12	14,15	350	LOURDES ISABEL ACOSTA CASTRO	..7491...

2.- Clasificación de las ofertas de stands de 2x 2 m:

Nº (1)	Nombre Adjudicatario	DNI/CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica
1	LORENA MARTÍNEZ CAROU	670A	75	1253,27

Lista de Reserva:

Nº (1)	Puntuación Total	Oferta económica	Nombre	DNI/ CIF
1	50,92	851	SALVADOR CASTIÑEIRAS LAFUENTE	7687.....

oOo

Resultando tercero que el resultado del acta fue publicado mediante anuncio, tal y como establece el artículo 21 de la ordenanza reguladora.

Resultando cuarto, que se produce la renuncia de la adjudicataria del stand, Dña. Lorena Martínez Carou, con DNI670A, mediante registro nº 7704/2026, el 25/02/2026.

Resultando quinto que se procede a cubrir el puesto vacante con la lista de reserva.

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 27-02-2026 13:43:11	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E5FA653EABCF9A216A41D17557DD5E0			
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/6E5FA653EABCF9A216A41D17557DD5E0			
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2026 13:43:14 - 2/4 - Fecha de emisión de esta copia: 27-02-2026 13:48:26			



Considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en **RESOLVER**:

RESOLUCIÓN

Primero.- Autorizar y adjudicar la ocupación temporal de espacio de uso público con ventorrillos y puestos similares para las fiestas del Carnaval en Costa Tegui, término municipal de Tegui, del 3 al 8 de marzo, atendiendo al listado extraído del acta de sesión de la mesa de valoración del 2302/2026, habiendo sido ya abonados la tasa y la oferta económica correspondiente, quedando los puestos dispuestos de la siguiente manera:

Ventorrillo de 6 x 2 m

Nº ventorrillo	Nombre adjudicatario	DNI/ CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica (€)	Tasas ocupación suelo
1	ABIÁN GARCÍA GONZÁLEZ	..7695...	46,77	1157	201,06
2	SILVIA BEATRIZ LÓPEZ	X6.....4E	75	1855	201,06

Stands de 2 x 2 m

Nombre adjudicatario	DNI/ CIF adjudicatario	Puntuación Total	Oferta económica (€)	Tasas ocupación suelo
SALVADOR CASTIÑEIRAS LAFUENTE	7687.....	50,92	851	67,2

Las características que regirán la autorización son las especificadas en el pliego de condiciones.

Segundo.- Publicar el contenido de la presente resolución, mediante anuncio, en la página web oficial Municipal www.teguise.es y en el Tablón Oficial de anuncios del Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la ordenanza reguladora, con indicación de lo siguiente:

Lo que le comunico haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, y que de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contados a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución, o formular directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de la presente resolución. En caso de que se interponga recurso de reposición, no podrá formularse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en dicha resolución.

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 27-02-2026 13:43:11	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E5FA653EABCF9A216A41D17557DD5E0			
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/6E5FA653EABCF9A216A41D17557DD5E0			
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2026 13:43:14 - 3/4 - Fecha de emisión de esta copia: 27-02-2026 13:48:26			



Tercero.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la sesión que se convoque, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma la alcaldesa presidenta, en Tegui, a la fecha de la firma electrónica.
Firmado: la alcaldesa presidenta, Olivia Duque Pérez.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

En Tegui, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Olivia Duque Pérez

Firmado por:	OLIVIA DUQUE PÉREZ - Alcaldesa Presidenta	Fecha: 27-02-2026 13:43:11	
Código Seguro de Verificación (CSV): 6E5FA653EABCF9216A41D17557DD5E0			
Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/6E5FA653EABCF9216A41D17557DD5E0			
Fecha de sellado electrónico: 27-02-2026 13:43:14 - 4/4 - Fecha de emisión de esta copia: 27-02-2026 13:48:26			